

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 07/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

| SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|--|----------|---|---|-----------------------|
| 1º | 6 | Obligatoria | Presencial/ Semipresencial / Virtual | Español |
| MÓDULO | | Específico | | |
| MATERIA | | Complementos para la Formación Disciplinar | | |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO | | Escuela Internacional de Posgrado | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas | | |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA | | Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (Avenida de Madrid, 28) | | |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | | |
| Amparo M. Molina Martín | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1ª planta, Facultad de Derecho. Despacho nº 282. Correo electrónico: molina@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8a1441a2855b7db490611c65389b5d60 | | |
| Juan Romero Coronado | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1ª planta, Facultad de Derecho. Correo electrónico: juanrome@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/194de92c726e0497538635987e9d9387 | | |
| Juan Antonio Fernández Bernat | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Económicas y Empresariales. Despacho nº B205. Correo electrónico: jafeber@ugr.es | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!).



| | |
|---|---|
| TUTORÍAS | https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6032afeaf51dca56bdeed797a33494e1 |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | |
| <p>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. - CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. - CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. - CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. - CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. - CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. - CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor. - CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. - CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. - CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. - CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. | |
| OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO) | |
| <p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Conocer las principales fuentes de documentación libros, revistas, internet y software educativo para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico; b) Identificar los conceptos, fenómenos y experimentos básicos de la disciplina para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje; c) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de la especialidad que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad; | |



- d) Preparar experimentos –reales o virtuales que estimulen el interés del alumnado;
e) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Formación y Orientación Laboral en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional. Instituciones y Organismos implicados en la formación profesional. Organización y estructura de ciclos formativos. Salidas profesionales y mercado de trabajo. Formación ocupacional. Estrategias educativas para la consecución del empleo. Sectores y ámbitos ocupacionales. El autoempleo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

- UNIDADES DE TRABAJO “DERECHO DEL TRABAJO”
 - UT 1 APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y SISTEMA DE FUENTES
 - UT 2 EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO
 - UT 3 LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO
 - UT 4 REPRESENTACIÓN DEL INTERÉS COLECTIVO
 - UT 5 LIBERTAD SINDICAL Y AUTONOMÍA COLECTIVA.
- UNIDADES DE TRABAJO “SEGURIDAD SOCIAL”
 - UT 1 ÁMBITO SUBJETIVO
 - UT 2 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 - UT 3 ACTOS DE MATRICULACIÓN
 - UT 4 FINANCIACIÓN. COTIZACIÓN
 - UT 5 PRESTACIONES.
- UNIDADES DE TRABAJO “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”
 - UT 1 TRABAJO Y SALUD
 - 1. Relación entre trabajo y salud.
 - 2. Las condiciones de trabajo.
 - 3. Normativa en prevención de riesgos laborales
 - UT 2 FACTORES DE RIESGO LABORAL
 - 1. Identificación, análisis y evaluación de los factores de riesgo.
 - 2. Los riesgos higiénicos y de seguridad de origen físico, químico y biológico.
 - 3. Los riesgos ergonómicos y psicosociales.
 - 4. Su incidencia en la salud de las personas.
 - UT 3 LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN
 - 1. La evaluación de riesgos.
 - 2. Planificación de la acción preventiva.
 - 3. El plan de prevención.
 - 4. La organización de la prevención.
 - 5. Técnicas de prevención
 - 6. Medidas de protección
 - 7. Medidas de emergencia y primeros auxilios.
 - UT 4 GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
 - 1. Los derechos y deberes del trabajador en la prevención.
 - 2. Los derechos y deberes del empresario en la prevención.
 - 3. La responsabilidad en la prevención.
 - 4. La gestión preventiva en la empresa.
 - 5. La representación de los trabajadores en materia de prevención.
 - 6. Los organismos públicos relacionados con la seguridad y salud laboral.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, MORENO VIDA y VILA TIERNO: "Manual de Derecho del Trabajo", Edit. Comares, Granada (última edición).
- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, QUESADA SEGURA, MALDONADO MOLINA: "Manual de Seguridad Social", Edit. Tecnos, Madrid, (última edición).
- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE y QUESADA SEGURA «Normas laborales básicas», Edit. Comares, Granada (última edición).
- HERNANDO ROJO y OTROS, "Formación y Orientación Laboral", Edit. Santillana, Madrid (última edición).
- MARTÍNEZ GOIKOLEA: "Formación y Orientación Laboral", Edit. MacMillan, Madrid (última edición).
- CASTELLANOS y otros, "Formación y Orientación Laboral", Edit. Editex, Madrid (última edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALBIOL MONTESINOS, CAMPS RUIZ, LÓPEZ GANDÍA y SALA FRANCO: "Compendio de Derecho del Trabajo", Edit. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).
- ALONSO OLEA y CASAS BAAMONDE: «Derecho del Trabajo», Edit. Civitas, Madrid (última edición).
- CRUZ VILLALÓN: "Compendio de Derecho del Trabajo", Edit. Tecnos, Madrid (última edición).
- GARCIA NINET, VICENTE PALACIO y otros: «Derecho del Trabajo», Edit. Aranzadi, Pamplona (última edición).
- MARTIN VALVERDE, RODRIGUEZ SAÑUDO y GARCIA MURCIA: «Derecho del Trabajo», Edit. Tecnos, Madrid (última edición).
- MARTÍNEZ GIRÓN, ARUFE VARELA y CARRIL VÁZQUEZ: "Derecho del Trabajo", Edit. Netbiblo, A Coruña (última edición).
- MONTOYA MELGAR: «Derecho del Trabajo», Edit. Tecnos, Madrid (última edición).
- PALOMEQUE LOPEZ y ALVAREZ DE LA ROSA, «Derecho del Trabajo», Ed. Ceura, Madrid (última edición).
- RAMIREZ MARTINEZ y otros, «Curso de Derecho del Trabajo», Edit. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- <https://www.boe.es/>
- <http://www.ces.es/>
- <https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl>
- <http://www.mitramiss.gob.es/>
- <https://www.insst.es/>
- <http://www.sepe.es/>
- http://www.mitramiss.gob.es/es/seg_soc/index.htm
- <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES PRESENCIALES:

Sesiones que combinan exposición magistral y trabajo en pequeños grupos. Durante todas se combinan teoría y prácticas incentivando la participación de los estudiantes en seminarios y exposiciones (los estudiantes dispondrán en todo momento del material y las referencias necesarias para ello).

ACTIVIDADES GUIADAS:

Con el fin de profundizar y de tratar temas relacionados con cada materia se realizarán varias actividades guiadas por parte del docente en pequeño grupo. Estas actividades deberán seguirse en el horario



establecido en la planificación de la materia.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Es necesaria una implicación del alumnado que incluya la revisión de los textos aportados, el estudio de los contenidos abordados, la reflexión sobre los trabajos planteados, además de la búsqueda, análisis y elaboración de información.

LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no112, 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final:

- Competencia escrita (70%)
Trabajos individuales y/o grupales presentados a lo largo del curso. Se valorarán los trabajos individuales o en grupo, correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se valorará la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.
- Competencia oral (20%)
Los trabajos solicitados para cada parte de la asignatura se expondrán en las sesiones preparadas al respecto. Se valorará el dominio y organización del contenido, la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas por el profesorado, los aportes que se realicen, la iniciativa, y los aspectos técnicos de la presentación (forma, tiempo, interacciones, etc.).
- Observación (10%)
Se valorarán diferentes aspectos como el aprovechamiento de las clases, el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puestas en común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo(s). Concretamente, en la convocatoria extraordinaria se desarrollará un examen escrito que se dividirá en los siguientes apartados:

Derecho del Trabajo: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.

Seguridad Social: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.

Prevención de Riesgos Laborales: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.



Cada parte tendrá el mismo valor en la calificación: Derecho del Trabajo (33,33%), Seguridad Social (33,33%) y Prevención de Riesgos Laborales (33,33%).

CONVOCATORIA POR INDICENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades de carácter oficial representando a la Universidad de origen; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas (por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua). Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen escrito que se dividirá en los siguientes apartados:

- Derecho del Trabajo: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Seguridad Social: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Prevención de Riesgos Laborales: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.

Cada parte tendrá el mismo valor en la calificación: Derecho del Trabajo (33,33%), Seguridad Social (33,33%) y Prevención de Riesgos Laborales (33,33%).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Amparo M. Molina Martín:

Se utilizarán principalmente cuatro herramientas,



| | |
|--|---|
| <p>https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/* /show/8a1441a2855b7db490611c65389b5d60</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juan Romero Coronado: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/* /show/194de92c726e0497538635987e9d9387 - Juan Antonio Fernández Bernat: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/* /show/6032afeaf51dca56bdeed797a33494e1 | <p>según cita acordada previamente con el profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El correo electrónico del profesorado, como respuesta a emails recibidos del alumnado; - Reunión en videoconferencia mediante Google Meet; - Foros de discusión y respuesta a dudas a través de la plataforma Prado o por medio de otra/s aplicación/es que ponga/n a disposición la UGR. - Atención tutorial de manera presencial. |
|--|---|

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia semipresencial (Escenario A), la enseñanza se desarrollará mediante sesiones presenciales, las plataformas Prado y Google Meet, atendiendo al horario establecido y siempre se programará con el objeto de conseguir las competencias esperadas modificando la metodología en:

- Actividades presenciales: Sesiones que combinan exposición magistral y la resolución de dudas que los estudiantes demanden.
- Actividad no presencial sincrónica: Usando Google Meet, los estudiantes podrán trabajar en pequeños grupos con la supervisión del docente, que realizará explicaciones individualizadas, resolverá dudas y guiará el trabajo en grupos. Se incluyen las exposiciones públicas de los trabajos de los estudiantes que se mantendrán como elemento de evaluación.
- Actividades no presenciales: Estudio, trabajo individual, tutorías online, trabajo en grupo y autoevaluaciones que facilitarán el estudio de los contenidos, el análisis y la resolución de problemas y la creación de guías teóricas y trabajo práctico. Se fomentará el uso de los foros de discusión en Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases (ya sean presenciales o a través del Google Meet).

Para ello se adaptan los indicadores y criterios e instrumentos evaluativos de la asignatura de la siguiente forma:

- Competencia escrita (70%)
Trabajos individuales y/o grupales presentados a lo largo del curso. Se valorarán los trabajos individuales o en grupo, correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se valorará la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.
- Competencia oral (20%)
Los trabajos solicitados para cada parte de la asignatura se expondrán en las sesiones preparadas al respecto. Se valorará el dominio y organización del contenido, la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas por el profesorado, los aportes que se realicen, la iniciativa, y los aspectos



técnicos de la presentación (forma, tiempo, interacciones, etc.).

- Observación (10%)

Se valorarán diferentes aspectos como el aprovechamiento de las clases, el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puestas en común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso.

Convocatoria Extraordinaria

Se desarrollará un examen escrito que se dividirá en los siguientes apartados:

- Derecho del Trabajo: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Seguridad Social: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Prevención de Riesgos Laborales: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.

Cada parte tendrá el mismo valor en la calificación: Derecho del Trabajo (33,33%), Seguridad Social (33,33%) y Prevención de Riesgos Laborales (33,33%).

Evaluación Única Final

Se desarrollará un examen escrito que se dividirá en los siguientes apartados:

- Derecho del Trabajo: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Seguridad Social: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Prevención de Riesgos Laborales: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.

Cada parte tendrá el mismo valor en la calificación: Derecho del Trabajo (33,33%), Seguridad Social (33,33%) y Prevención de Riesgos Laborales (33,33%).

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Amparo M. Molina Martín:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8a1441a2855b7db490611c65389b5d60
- Juan Romero Coronado:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/194de92c726e0497538635987e9d9387
- Juan Antonio Fernández Bernat:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6032afeaf51dca56bdeed797a33494e1

Se utilizarán principalmente cuatro herramientas, según cita acordada previamente con el profesorado:

- El correo electrónico del profesorado, como respuesta a emails recibidos del alumnado;
- Reunión en videoconferencia mediante Google Meet;
- Foros de discusión y respuesta a dudas a través de la plataforma Prado o por medio de otra/s aplicación/es que ponga/n a disposición la UGR.
- Atención tutorial de manera presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia semipresencial (Escenario A), la enseñanza se desarrollará mediante sesiones presenciales, las plataformas Prado y Google Meet, atendiendo al horario



establecido y siempre se programará con el objeto de conseguir las competencias esperadas modificando la metodología en:

- Actividades presenciales: Sesiones que combinan exposición magistral y la resolución de dudas que los estudiantes demanden.
- Actividad no presencial sincrónica: Usando Google Meet, los estudiantes podrán trabajar en pequeños grupos con la supervisión del docente, que realizará explicaciones individualizadas, resolverá dudas y guiará el trabajo en grupos. Se incluyen las exposiciones públicas de los trabajos de los estudiantes que se mantendrán como elemento de evaluación.
- Actividades no presenciales: Estudio, trabajo individual, tutorías online, trabajo en grupo y autoevaluaciones que facilitarán el estudio de los contenidos, el análisis y la resolución de problemas y la creación de guías teóricas y trabajo práctico. Se fomentará el uso de los foros de discusión en Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a través de Google Meet. Dicha evaluación cambia en los siguientes aspectos:

- Competencia escrita (70%)
Trabajos individuales y/o grupales presentados a lo largo del curso. Se valorarán los trabajos individuales y/o en grupo, correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se valorará la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada. Será entregado en la carpeta habilitada en PRADO.
- Competencia oral (20%)
Los trabajos solicitados para cada parte de la asignatura se expondrán en las sesiones preparadas al respecto. Se valorará el dominio y organización del contenido, la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas por el profesorado, los aportes que se realicen, la iniciativa, y los aspectos técnicos de la presentación (forma, tiempo, interacciones, etc.). Se calificarán las presentaciones correspondientes a los trabajos colaborativos realizados, que serán entregados en PRADO.
- Observación (10%)
Se valorará el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puesta en común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso. Además de la observación se introducen como instrumentos de evaluación la participación en los foros que se generen en PRADO.

Convocatoria Extraordinaria

No cambia la valoración, pero sí los medios, de modo que se desarrollará un examen escrito a través de PRADO cuya realización tendrá lugar de forma síncrona y supervisada por el profesorado a través de Google Meet. La prueba se dividirá en los siguientes apartados:

- Derecho del Trabajo: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Seguridad Social: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Prevención de Riesgos Laborales: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.



Cada parte tendrá el mismo valor en la calificación: Derecho del Trabajo (33,33%), Seguridad Social (33,33%) y Prevención de Riesgos Laborales (33,33%).

Evaluación Única Final

No cambia la valoración, pero sí los medios, de modo que se desarrollará un examen escrito a través de PRADO cuya realización tendrá lugar de forma síncrona y supervisada por el profesorado a través de Google Meet. La prueba se dividirá en los siguientes apartados:

- Derecho del Trabajo: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Seguridad Social: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.
- Prevención de Riesgos Laborales: dos cuestiones, una teórica y otra práctica.

Cada parte tendrá el mismo valor en la calificación: Derecho del Trabajo (33,33%), Seguridad Social (33,33%) y Prevención de Riesgos Laborales (33,33%).

